

Reinventing Cities

*Un concurso global para proyectos urbanos innovadores,
libres de carbono y resilientes*

Regulación para la fase de expresión de interés

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	4
Prólogo de los Alcaldes	4
Acerca de C40.....	5
EL CONCURSO “REINVENTING CITIES”	6
Objetivos del Concurso.....	6
Estructura del Concurso	6
Resultados de “Reinventing Cities”	7
Los espacios	7
Cronograma.....	8
La Calificación de los Equipos Candidatos	9
Los Desafíos a Enfrentar por los Equipos.....	9
DIRECTRICES PARA LA FASE DE EXPRESIÓN DE INTERÉS	14
Contenido de las Expresiones de Interés	14
Envío de las Expresiones de Interés.....	15
Evaluación de las Expresiones de Interés	15
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y AYUDA PROPORCIONADA A LOS EQUIPOS	17
Sitio web dedicado	17
Dataroom compartido y archivos de información	17
Visitas de los sitios.....	17
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LOS EQUIPOS, CIUDADES Y C40.....	18
Condiciones del concurso	18
Las reuniones públicas	18
Confidencialidad.....	18
ANEXO 1 - REGLAMENTO PROVISIONAL PARA LA SEGUNDA FASE.....	20
Contenido de las propuestas finales	20
Envío de las Propuestas Finales	24
Criterios provisionales de selección para la segunda Fase	24
Nominación de ganadores.....	25
Acceso a la información y apoyo a los equipos finalistas	26

NOTA IMPORTANTE: Este documento ha sido traducido del inglés, en caso de duda o contradicción, el documento de referencia es la versión en inglés del Reglamento. La versión en inglés del Reglamento del concurso "Reinventing Cities" se puede descargar desde el sitio Web: www.c40reinventingcities.org.

INTRODUCCIÓN

Prólogo de los Alcaldes

El cambio climático y el calentamiento global son una amenaza muy peligrosa para la humanidad, por lo que es necesario una respuesta mundial conjunta a todos los niveles de la sociedad. Los científicos piensan que en estos momentos nos encontramos en una fase en la que la temperatura media mundial subirá dos grados en 2100 por encima de los niveles preindustriales. Si estas emisiones no se solucionan adecuadamente, las ciudades serán cada vez más vulnerables a los impactos negativos del cambio climático.

En el corazón de las ciudades existe una oportunidad, ya que la densidad urbana ofrece una forma de vida más ecológica. La densidad urbana puede ofrecer una mejor calidad de vida y una menor huella de carbono a través de una infraestructura más eficiente y una mejor planificación urbanística.

Por lo tanto, las ciudades y los actores privados deben trabajar juntos para dar a conocer nuevos modelos de desarrollo urbanístico, con edificios y servicios sin emisiones de carbono para los hogares y las empresas, con la esperanza de que se acepten y se adopten de forma generalizada.

Como alcaldes, estamos comprometidos con el C40 para avanzar en nuestra lucha contra el cambio climático y, en ese contexto, presentamos Reinventing Cities, un concurso mundial sin precedentes para estimular el desarrollo sostenible y premiar las soluciones más innovadoras para los retos ambientales y urbanísticos.

Esperamos que Reinventing Cities establezca una nueva referencia de desarrollo sin emisiones de carbono y de resiliencia, y que permita la realización de un gran número de proyectos, de todos los tipos y usos arquitectónicos. Con este concurso, invitamos a los actores privados a que trabajen con nosotros para identificar nuevas soluciones y ofrecer desde hoy la ciudad del mañana.

Alcaldes de las ciudades participantes

Acerca de C40

El Grupo de Liderazgo de las Grandes Ciudades por el Clima (C40) fue creado en 2005 como un foro en el que las ciudades comparten estrategias para reducir las emisiones de carbono y estimular la acción mundial para enfrentar el cambio climático. C40 conecta ahora casi 100 de las más grandes ciudades del mundo y nuestros miembros representan a más de 700 millones de personas y una cuarta parte de la economía mundial. Nuestro equipo tiene una sólida base de pruebas, capacidades técnicas y modelo de red exitoso, conectando a las Ciudades para compartir las mejores prácticas y ayudarlas a convertirse en ciudades con bajas emisiones de carbono, resilientes, saludables y habitables.

EL CONCURSO “REINVENTING CITIES”

Objetivos del Concurso

“Reinventing Cities” es un concurso promovido por el C40 para estimular los desarrollos libres de carbono más innovadores en todo el mundo y poner en práctica las mejores ideas para transformar sitios poco utilizados en pos de la sostenibilidad y la resiliencia, con un valor demostrativo para futuros desarrollos urbanos de cero carbono.

Reinventing Cities:

- Ayudará a impulsar la formulación de políticas públicas para apoyar a las ciudades libres de carbono, sostenibles, inteligentes y resilientes;
- Apoyará la implementación de nuevas ideas e innovaciones que se pueden llevar a cabo a escala mundial;
- Impulsará activamente la colaboración entre los sectores público y privado para ofrecer nuevos enfoques para lograr la urbanización con bajas emisiones de carbono.
- Reducirá el impacto de las emisiones debidas a los edificios. Los edificios representan más del 50% de las emisiones de las ciudades del C40. Con el fin de cumplir con el Acuerdo de París, las ciudades necesitan nuevos edificios para acercarse lo más posible a las cero emisiones y los edificios existentes necesitan altos niveles de modificación.

Por lo tanto, cada proyecto “Reinventing Cities” debe servir como un modelo para el desarrollo libre de carbono, mostrando soluciones climáticas innovadoras y proporcionando beneficios a la comunidad local además de ser replicable en ciudades de todo el mundo.

Cada proyecto se desarrollará en lugares propuestos por las ciudades, mostrando cómo las ciudades y el sector privado pueden trabajar conjuntamente para dar forma a un futuro próspero y libre de carbono.

Las propuestas, por tanto, deben incluir aspectos como la eficiencia energética, la resiliencia climática, la gestión del agua, la movilidad sostenible, la gestión de residuos, materiales de construcción sostenibles y otros componentes que darán lugar a un proyecto sostenible y libre de carbono.

“Reinventing Cities” funcionará como un concurso abierto, diseñado para ser instrumentado en la promoción de entornos urbanos libres de carbono, resilientes y sostenibles en múltiples ciudades de todo el mundo. Los equipos concursantes son invitados a presentar su mejor propuesta para un proyecto preparado para desarrollarse abordando creativamente tanto el contenido como la forma, y demostrar que las actuaciones ambientales pueden lograrse en combinación con una arquitectura de alta calidad en beneficio de la comunidad.

Estructura del Concurso

Para considerar las especificidades de cada ciudad y de cada emplazamiento, el concurso se estructura con dos tipos de documentos:

- El documento de Regulación General (este documento), común a todos los emplazamientos a menos que se indique lo contrario en el SSR de cada sitio, que se explica en el punto siguiente
- Un documento de Requisitos Específicos del Emplazamiento (Site Specific Requirements, en adelante SSR) para cada emplazamiento, donde cada ciudad detalla las acciones específicas para la remodelación de su emplazamiento, y se indican las normas y procedimientos locales de aplicación (planificación, licitación/procedimiento de constitución de derechos reales, contrato patrimonial o, en su caso, de compra, requisitos, etc.), y se indica su calendario específico.

Por lo tanto, se espera que los equipos de candidatos presenten propuestas que a la vez:

- Cumplan con los objetivos, criterios y requisitos que se detallan en este Reglamento;
- Cumplan con las especificaciones indicadas en cada SSR.

Hay que destacar que las normas locales y la legislación vigente tendrán siempre prioridad sobre los requisitos comunes definidos en este documento de Regulación General.

Resultados de “Reinventing Cities”

“Reinventing Cities” es un concurso internacional que permite a las ciudades identificar y seleccionar los mejores proyectos para la reurbanización de sus espacios. Los lugares propuestos por las ciudades forman un paquete variado de suelos y edificios, de disposición inmediata, propiedad de las administraciones o sus entidades públicas dependientes.

Para simplificar, en el resto de este documento, el término "Ciudad" se referirá al propietario del espacio, ya sea este una administración o una entidad pública.

Los equipos concursantes competirán para obtener sobre el sitio un derecho real, un contrato patrimonial o, en su caso, su compra con el fin de implementar allí su proyecto. Al final del concurso, cada ciudad organizará el negocio jurídico pertinente para finalizar la transferencia del espacio, de conformidad con las leyes y normas locales.

Para cada espacio, este régimen jurídico puede adoptar diferentes formas. En adelante, la referencia a "transferir" considerará todas estas posibles opciones. Los equipos de candidatos encontrarán en el SSR la información referente a la tipología de transferencias del sitio propuesta en cada caso.

Los espacios

Las ciudades participantes han identificado sitios infrautilizados o desestructurados, e invitan a equipos multidisciplinares, incluyendo arquitectos, ingenieros, técnicos, diseñadores urbanos, desarrolladores, ecologistas, grupos de vecinos, artistas, etc. a competir para tener oportunidad de transformar estos emplazamientos.

Los espacios propuestos son diversos, con una gran variedad de tipologías, tamaños y estados de desarrollo, desde edificios existentes a parcelas vacías, y desde parcelas pequeñas en el centro urbano a grandes espacios en áreas en desarrollo. Con esta amplia diversidad, C40 y las ciudades participantes esperan que las propuestas presentadas por los equipos combinen una amplia gama de soluciones para abordar los desafíos ambientales a los que se enfrentan las ciudades.

Los sitios propuestos para el concurso se detallan en la página Web www.c40reinventingcities.org.

Cronograma

El concurso incluirá dos etapas: la primera será la fase de Expresión de Interés, y la segunda, la fase de Propuesta. El cronograma provisional del concurso se detalla a continuación. El específico para cada sitio se publicará en el sitio web y se incluirá en el SSR.

- Lanzamiento del concurso: Se indicará en cada SSR
 - La información sobre el proceso y el sitio estará disponible en la página Web www.c40reinventingcities.org;
 - Apertura del Dataroom - fase 1;
 - Publicación en el sitio Web de la regulación de la fase de Expresión de Interés, y las SSR de cada sitio.
- Fase 1 'Expresión de Interés' (de 3 a 5 meses)
 - C40 y las ciudades cargan en el Dataroom la información;
 - Los equipos candidatos desarrollan sus expresiones de interés
 - Preguntas/respuestas a través del Dataroom;
 - Visitas de campo para los equipos candidatos;
 - **Presentación de las expresiones de interés: fecha indicada en cada SSR.**
- Análisis de las expresiones de interés y comité de selección de las expresiones de interés de 2 a 3 meses.
- Fase 2 'Propuesta' de 4 a 6 meses
 - Apertura del Dataroom en fase 2 sólo para los equipos finalistas;
 - Apertura de preguntas/respuestas y posible diálogo con los equipos finalistas;
 - **Presentación de propuestas.**
- Análisis de las propuestas y comité de selección final: durará de 2 a 3 meses.

El presente documento detalla la regulación para la fase de Expresión de Interés. Las regulaciones específicas para cada sitio se revisarán y actualizarán para la segunda fase del concurso (propuesta final).

Los equipos encontrarán en el Anexo 1 la información para la organización de la segunda fase del concurso (propuesta final). Esta información es puramente provisional y se da sólo con fines informativos.

La Calificación de los Equipos Candidatos

El propósito de “Reinventing Cities” es fomentar nuevos tipos de colaboración que puedan crear nuevos enfoques y proyectos atractivos. “Equipos candidatos” o “Equipos” será el término utilizado para describir a todos los miembros involucrados de una asociación, empresa o entidad jurídica. Las entidades jurídicas, los roles, responsabilidades y compromisos de cada parte deben estar claramente definidos.

La composición de los equipos debe reflejar las expectativas del concurso, y tanto su composición como su experiencia se tendrá en cuenta para juzgar la propuesta. Los equipos deben reunir a diversos actores que ayuden a lograr los objetivos de Reinventing Cities. Además de técnicos, arquitectos, expertos en medio ambiente, inversores y contratistas, los equipos podrán incluir a promotores de proyectos creativos, start-ups, artistas, diseñadores, actores comunitarios, etc.

En conjunto, este equipo multidisciplinar desarrollará el proyecto desde su origen hasta la fase de ejecución y funcionamiento y convertirá la propuesta en una realidad. Por lo tanto, se alienta a los equipos a formar lo antes posible una asociación, una empresa o cualquier otra entidad jurídica permitida por la legislación aplicable en la “Ciudad” para que los operadores del espacio y los futuros usuarios del mismo puedan contribuir al proyecto y adaptarlo a sus necesidades específicas.

Además, aunque esto no es obligatorio, el equipo puede combinar experiencia internacional y local. La presencia de un socio local es fundamental para ayudar a cumplir con las normas y regulaciones aplicables localmente y facilitar la participación de los interesados locales.

En la fase de Expresión de Interés, el equipo debe designar al menos una persona calificada a cargo del diseño del proyecto, como un arquitecto, ingeniero o diseñador urbano, así como un experto en medio ambiente. Además, el equipo debe designar la entidad o persona que será representante del equipo y tendrá la responsabilidad final en nombre del equipo. El equipo también debe designar a la persona que será el interlocutor con C40 y la Ciudad. A destacar que, para esta fase, no es necesario, aunque es muy apreciado, que el equipo incluya un promotor, inversor o patrocinador financiero con capacidad para implementar el proyecto presentado.

Se pueden incluir requisitos más detallados para los equipos licitadores y las entidades legales en la SSR o en el formulario de solicitud elaborado por cada ciudad para su(s) sitio(s).

Los Desafíos a Enfrentar por los Equipos

El concurso define 10 desafíos para el clima que se enumeran a continuación. Se invita a los equipos a abordar estos desafíos para presentar un proyecto descarbonizado, resiliente y sostenible.

El camino para lograr un proyecto libre de carbono requiere una combinación de soluciones. La elección de estas soluciones debe hacerse teniendo en cuenta el espacio, su configuración y cómo se integra con su entorno. En la SSR, cada ciudad ha indicado desafíos y objetivos ambientales específicos para su sitio.

La huella de carbono de un proyecto depende obviamente de las funciones propuestas. Para todos los tipos y proyectos (edificios residenciales, comerciales o mixtos, espacios públicos u otro tipo de actividades...), los equipos deben proponer soluciones para minimizar el impacto de carbono. Además, los equipos pueden usar compensación de carbono local para alcanzar el objetivo de cero-carbono.

En la etapa de expresión de interés, el equipo sólo tendrá que explicar el enfoque general de su proyecto así como describir brevemente las soluciones propuestas.

Durante la segunda fase del concurso, los equipos finalistas tendrán que aportar un diseño detallado del proyecto, incluyendo una evaluación de la huella de carbono y detalles cuantitativos de sus proyectos.

Los desafíos clave para entregar un proyecto libre de carbono son:

- 1. Eficiencia energética y energía limpia (obligatorio):** El objetivo de este desafío es reducir las emisiones de GEI y el impacto ambiental de la producción y el consumo de energía.

El desarrollo propuesto deberá ir más allá de las actuales normas energéticas «habituales», para dar ejemplo en eficiencia energética, uso de energías limpias y esfuerzo por alcanzar un nivel de «cero emisiones de carbono» o «huella de carbono positiva». La estrategia energética desarrollada por los equipos candidatos deberá esforzarse por incluir lo siguiente: i) diseño pasivo y formas y tejidos eficientes en los edificios; ii) aparatos y equipos eficientes desde el punto de vista energético; iii) control, supervisión y evaluación del consumo de energía por parte de los ocupantes; iv) producción y consumo de energía renovable in situ y fuera del emplazamiento; v) almacenamiento de energía; vi) beneficios sociales derivados de la energía sostenible.

La eficiencia energética es la máxima prioridad en el diseño y operatividad de los edificios y espacios públicos. Esto significa reducir al mínimo la cantidad de energía que un edificio utiliza para calefacción, refrigeración, agua caliente, iluminación, ventilación, servicios eléctricos, etc. También es fundamental fomentar la producción y el uso de energía limpia en el emplazamiento.

- 2. Evaluación del ciclo de vida y materiales de construcción sostenibles (obligatorio):** El objetivo de este desafío es reducir el contenido de carbono del proyecto, que hace referencia al ciclo de vida de las emisiones de gases de efecto invernadero que se producen durante la fabricación y el transporte de materiales de construcción, así como el proceso de construcción en sí y los aspectos del final de la vida útil del proyecto.

El proyecto debe priorizar las modificaciones de edificios en lugar de la demolición de edificios antiguos o de la construcción de otros nuevos. Y seleccionar materiales de construcción con menos emisiones en la fase de extracción, fabricación, transporte y finalización de la vida útil (por ejemplo, madera y hormigón con bajo contenido de carbono). Reutilizar y reciclar materiales de construcción también es de gran importancia.

- 3. Movilidad sostenible:** El objetivo de este desafío es fomentar la selección de opciones de movilidad sostenible. Los equipos concursantes deben diseñar sus proyectos para facilitar y fomentar el caminar, andar en bicicleta, el transporte público, vehículos compartidos y vehículos eléctricos y otros que produzcan bajas emisiones de carbono, y para desincentivar el uso del transporte de combustibles fósiles.

El desarrollo propuesto deberá ir más allá de «lo habitual» y proponer normas ejemplares de ecomovilidad para reducir el consumo de energía asociado al transporte, así como para contribuir a la mejora de la calidad del aire.

Para ayudar en la rápida transición hacia el desarrollo ecológico urbano, los proyectos necesitan hacer frente a otros desafíos clave además de la descarbonización. Los desafíos que se detallan a continuación cubren campos importantes para ayudar a elaborar proyectos emblemáticos sostenibles y resilientes, pero no son exhaustivos:

- 4. Resiliencia y adaptación al cambio climático:** El objetivo de este desafío es desarrollar un proyecto que sea resiliente a los peligros climáticos actuales y futuros específicos de la ubicación del sitio. Los equipos concursantes deben introducir medidas de resiliencia climática en el proyecto.

El proyecto debe ser resiliente a los peligros provocados por el clima, como la subida de la temperatura, el aumento de la intensidad y la frecuencia de los vientos y tormentas, las inundaciones, el aumento del nivel del mar, las sequías. Por lo tanto, el proyecto debe incluir una evaluación de riesgos sobre el cambio climático, incluidos los peligros provocados por el clima a los que está expuesto el lugar determinado y en qué situaciones del cambio climático/en qué plazo. Con esta evaluación como punto de partida, los proyectos deben tratar de implementar medidas de adaptación.

La resiliencia debe cubrir dos aspectos: (i) Resiliencia de los residentes, como la plantación de árboles o zonas con sombra para proteger a los residentes del efecto «isla de calor». (ii) Resiliencia del edificio, como cimientos reforzados en lugares donde los fuertes vientos puedan causar daños, teniendo en cuenta de qué forma las sequías pudieran afectar a la estabilidad de los materiales de construcción o del diseño modular. Otros ejemplos incluyen mecanismos de evacuación de agua en áreas propensas a inundaciones, como cuencas de retención de agua y áreas permeables significativas.

- 5. Servicios ecológicos para el barrio y trabajos sostenibles:** El objetivo de este desafío es utilizar el lugar para desarrollar nuevos servicios ecológicos para el barrio que ayuden a fomentar un estilo de vida y hábitos de consumo sostenibles y a reducir la huella ambiental de la ciudad, además de crear trabajos sostenibles.

Los equipos concursantes deben tener en mente utilizar el lugar como un catalizador para aprovechar los servicios ecológicos existentes a la hora de desarrollar nuevos servicios urbanos para la comunidad que ayuden a reducir el impacto medioambiental de la ciudad. Las estrategias incluyen el suministro y la exportación de energía limpia, nuevos servicios para la recolección de residuos, el desarrollo del transporte y la logística urbana sostenibles, la creación de servicios combinados y compartidos, la creación de nuevos parques públicos, etc.

Además, los equipos concursantes deben considerar la integración de métodos de producción y comercialización de bienes que promuevan hábitos de consumo sostenibles, como estimular la producción local y la agricultura urbana, adoptar el enfoque de economía circular con «fab-labs», tiendas sin residuos y espacios compartidos que permitan a los minoristas y artesanos experimentar y agrupar sus recursos.

Los equipos concursantes deben tener en mente acoger y fomentar nuevas empresas respetuosas con el medioambiente en el lugar, creando empleos en sectores ecológicos y estimulando el desarrollo de empleos sostenibles.

- 6. Gestión sostenible del agua:** El objetivo de este desafío es desarrollar sistemas sostenibles de gestión del agua.

Para abordar los impactos provocados por la escasez de agua o las sequías, los equipos concursantes deben tratar de reducir la demanda de agua (por ejemplo, dispositivos y electrodomésticos de bajo caudal, medición inteligente) y gestionar el uso del agua de manera sostenible (por ejemplo, proporcionar soluciones de tratamiento de aguas residuales, recoger agua de lluvia).

Para abordar los impactos provocados por inundaciones o los daños de las lluvias/tormentas, los equipos concursantes deben incluir sistemas para evacuar el agua de manera eficiente e incrementar las áreas permeables para evitar inundaciones.

Los equipos candidatos deben tener en cuenta la gestión del agua potable y no potable en el diseño de su proyecto y deben priorizar el ahorro de agua siempre que sea posible.

- 7. Gestión sostenible de residuos:** El objetivo de este desafío es acelerar la transición hacia una ciudad sin residuos y crear una gestión sostenible de los residuos durante la fase operativa del proyecto, con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y proporcionar beneficios colaterales, como la reducción de la extracción de recursos que escasean y del uso de combustibles fósiles.

Los equipos concursantes deben tener en mente desarrollar servicios, acciones y herramientas que ayuden a disminuir la producción de residuos en el lugar, reduciendo de forma específica los plásticos de un solo uso y no reciclables y el excedente de alimentos, y estimulando la reparabilidad y reciclabilidad de los bienes. Además, los equipos concursantes deben tener en mente implementar una recogida de residuos separados en origen, en particular para restos de comida y otros productos orgánicos.

- 8. Biodiversidad, re-vegetación urbana y agricultura:** El objetivo de este desafío es preservar la biodiversidad, crear zonas verdes y fomentar la agricultura urbana para reducir los peligros provocados por el clima, además de promover un medioambiente sostenible.

Los equipos concursantes deben tener en mente el desarrollar infraestructura verde y azul para mantener y promover la biodiversidad urbana, proporcionar servicios respetuosos con los ecosistemas importantes como la polinización y la resiliencia climática, para disminuir el efecto isla de calor y reducir la energía necesaria para enfriar y calentar edificios (es decir, azoteas ecológicas y jardines en las paredes). Esto también podría incluir el desarrollo de sistemas alimentarios locales y sostenibles (agricultura urbana) para disminuir el transporte de alimentos y crear conciencia sobre los beneficios de los alimentos de temporada y la producción local.

Por último, los equipos deben proponer proyectos que combinen el rendimiento medioambiental con la arquitectura de alta calidad y diseño urbano, y beneficios para la comunidad, para demostrar que las ciudades compactas y sostenibles se unen al desarrollo urbano aceptable, agradable e inclusivo.

- 9. Acciones de inclusividad, beneficios sociales y participación comunitaria:** El objetivo de este desafío es desarrollar servicios y actividades inclusivos para satisfacer las necesidades de la población local e involucrar a la comunidad local y a las partes interesadas en el desarrollo del proyecto.

Los equipos concursantes deben asegurarse de que el proyecto se esfuerce en satisfacer las necesidades de los residentes y del vecindario donde está ubicado. Se debe poner énfasis en

comprender el contexto del vecindario existente para que el proyecto responda a las principales necesidades, desafíos y problemas de los residentes y negocios locales (tanto los de la economía formal como los de la informal). Algunos ejemplos son el desarrollo de proyectos que sean accesibles a diferentes partes de la población (trasfondo social, edad, género, origen, situación económica, etc.); la priorización de desarrollos densos y de uso mixto; y la promoción de proyectos y actividades que apoyen la salud y el bienestar de los ciudadanos.

Además, es necesario que los equipos candidatos involucren a las partes locales interesadas y a los vecindarios circundantes en el diseño del proyecto y en la gestión futura; la participación efectiva de la comunidad es importante para asegurar que el proyecto propuesto sea relevante y apropiado para quienes viven y trabajan en el área.

10. Arquitectura innovadora y diseño urbano: El objetivo de este desafío es combinar medidas sostenibles con arquitectura de alta calidad y diseño urbano.

Los proyectos deben mejorar el emplazamiento al tiempo que se integran en el entorno urbano y en el vecindario más amplio en el que se encuentra el emplazamiento. Cada equipo concursante propondrá un enfoque arquitectónico único en cuanto al diseño espacial, la forma del edificio, la elección de los materiales, el uso de la luz natural y los elementos artísticos, entre otros. Podría incluir también la activación de nuevos lugares como espacios «infrautilizados» (por ejemplo, techados o sótanos); el desarrollo de nuevos tipos de servicios para los habitantes y los usuarios del emplazamiento; el diseño de espacios públicos para fomentar la actividad y la conectividad. Además de mejorar el emplazamiento en sí, las propuestas también deben contribuir a mejorar el distrito o vecindario más amplio en el que se encuentra.

En el documento denominado ‘Guía para el Diseño de un Proyecto bajo en Carbono, Sostenible y Resiliente’ que está disponible en la página Web se proporciona más orientación sobre los 10 desafíos climáticos e información sobre los principios fundamentales para la evaluación de carbono.

DIRECTRICES PARA LA FASE DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

Contenido de las Expresiones de Interés

La propuesta de Expresión de Interés se compondrá de tres documentos:

- Descripción del equipo y su organización;
- Presentación del Proyecto y el concepto de desarrollo para el emplazamiento;
- Presentación de la configuración legal y financiera prevista.

Los documentos se escribirán en inglés y/o en el idioma indicado en el SSR y utilizarán la moneda local. Cada uno de los documentos será fechado y firmado por el representante del equipo.

1. Equipos candidatos:

La composición y la experiencia del equipo es un criterio utilizado para evaluar la calidad del proyecto del concurso. Demuestra la viabilidad y solidez del proyecto presentado. Los equipos deben identificar claramente el papel de cada miembro del equipo y la(s) contribución(es) propuesta(s) al proyecto y al representante principal del equipo.

Como parte de los documentos del concurso, se proporciona un formulario elaborado por cada ciudad en la carpeta de cada sitio dentro del Dataroom. Los equipos deben completar este formulario e incluirlo en su propuesta de expresión de interés. El formulario tendrá tres secciones principales:

- Información sobre el representante del equipo;
- Información sobre cada uno de los miembros del equipo, incluida la función, la contribución, la duración y las etapas de participación (diseño / ejecución / funcionamiento), nivel de experiencia y competencia.
- Anexos:
 - Se hará referencia a la experiencia en proyectos similares (un máximo de cinco referencias por miembro del equipo);
 - Una carta de autorización para el representante, firmada por todos los miembros del equipo que certifique oficialmente la entidad del representante del equipo y certifique que están de acuerdo con las condiciones de su participación;
 - La documentación pertinente que ponga de relieve la viabilidad jurídica y financiera de la empresa o entidad jurídica representante del equipo.

2. El proyecto

La descripción del proyecto (aproximadamente 10 páginas en formato A4) incluirá los siguientes componentes:

- Una presentación resumida de la orientación general del proyecto, sus objetivos y su contribución a los objetivos del concurso;
- Una breve descripción de los usos, del programa y del desarrollo del proyecto;

- Una breve presentación de las soluciones propuestas para hacer frente a los 10 desafíos mencionados anteriormente;
- Una breve nota que describa las iniciativas emprendidas o proyectadas por el equipo para consultar e involucrar a los actores locales y los habitantes del barrio en las fases de diseño y operación del proyecto.

Un plano de tamaño A3 de ilustraciones simples del concepto: bocetos básicos, esquemas, diagramas, tablas para presentar el concepto, la organización física y la integración del proyecto en su entorno urbano y natural inmediato. En la etapa de expresión de interés, los equipos no tienen que proporcionar dibujos o diseños arquitectónicos detallados. Los dibujos arquitectónicos no serán evaluados.

3. La configuración legal y financiera:

La expresión de interés debe incluir una nota (un máximo de una página en formato A4) que presente el marco jurídico-financiero propuesto por el equipo. Esta nota describirá:

- el tipo(s) de transferencia del sitio, en caso de que esto no haya sido predefinido por la Ciudad ni restringido por la ley o las normas locales;
- la duración de las transferencias de los espacios si no está fijada por la Ciudad;

A destacar que, en esta etapa, los términos jurídico-financieros son solamente una declaración de intenciones por parte del equipo. Los compromisos definitivos del equipo aparecerán en la propuesta final. Debe tenerse en cuenta que algunas ciudades han definido un precio mínimo para la transferencia de propiedad, en este caso, de preverse por la Ciudad expresamente la compraventa del inmueble, se especificará claramente en el SSR del sitio.

Envío de las Expresiones de Interés

La expresión de interés debe ser presentada por medios electrónicos utilizando la pestaña “Enviar un proyecto” de cada sitio, visible en la carpeta correspondiente de la página Web. La solicitud debe presentarse en el idioma indicado en el SSR.

Las condiciones materiales para subir los documentos y para recibir la confirmación de su envío se explican en el inicio de sesión de la base de datos compartida.

La fecha límite para cargar archivos en la base de datos se indica en la información de cada sitio dentro de la página Web, así como en el SSR. Los archivos fuera de plazo o en formatos no admitidos, no serán aceptados.

Evaluación de las Expresiones de Interés

Esta sección define las expectativas comunes para todas las Expresiones de Interés. Sin embargo, cada sitio puede tener necesidades adicionales, objetivos o requisitos basados en los intereses de la ciudad y leyes locales. Estos elementos se detallan en el SSR de cada sitio. Además, los equipos tendrán que cumplir con el planeamiento urbanístico local y las normas medioambientales.

La información y documentación relativa a la planificación y normas de licitación local y/o nacional están incluidas en el SSR y en el Dataroom. Sin embargo, la información no puede ser exhaustiva y es responsabilidad del equipo preguntar acerca de las normas de aplicación para el desarrollo del espacio. Si un proyecto propuesto no cumple con las normas locales o nacionales de planificación o licitación, la solicitud puede ser considerada como inadmisibile.

Para cada sitio, la expresión de interés será juzgada y seleccionada en función de los siguientes criterios. Estos criterios no serán ponderados a menos que se especifique claramente en el SSR:

- 1. La relevancia del proyecto para las especificidades del sitio.** El jurado evaluará la comprensión por el equipo de los desafíos específicos del sitio y la idoneidad de su propuesta con respecto a las metas y objetivos de la ciudad como se describe en la SSR. Evaluarán específicamente la relevancia y la calidad del programa, incluidos los usos y actividades que se proponen para el sitio.
- 2. Las soluciones propuestas para abordar los 10 desafíos definidos anteriormente.** El jurado evaluará la calidad de las soluciones propuestas y su replicabilidad en la ciudad y en el mundo. Si bien se alienta a los concursantes a abordar todos los desafíos, es importante que los equipos enfatizen los desafíos que son más relevantes para el sitio, los que permitirán a la ciudad y los vecindarios locales catalizar el cambio hacia un desarrollo urbano descarbonizado, sostenible y resiliente.
- 3. La idoneidad del equipo.** El jurado evaluará la coherencia entre la composición, las habilidades del equipo y la naturaleza del proyecto. El jurado también evaluará la experiencia y la capacidad financiera del equipo para implementar con éxito el proyecto propuesto.

Hay que tener en cuenta que, en algunos sitios, cada ciudad puede proporcionar especificaciones adicionales con respecto a estos criterios y detallarlas dentro de cada SSR. Los equipos deben consultar los SSR para obtener más detalles sobre estos requisitos locales específicos.

Después de la presentación de las Expresiones de Interés, la ciudad procederá, con el apoyo de C40, a realizar un análisis técnico de las propuestas presentadas, sobre la base de los criterios de evaluación definidos anteriormente (y, en su caso, en el SSR).

La Ciudad podrá solicitar a los equipos que proporcionen cualquier información o aclaración adicional necesaria para la evaluación de las Expresiones de Interés. Las respuestas deben proporcionarse de la forma solicitada y dentro del plazo establecido.

Para cada sitio, la ciudad con el apoyo de C40 establecerá un comité de selección que sugerirá a la Ciudad unos equipos finalistas. La regla general es que las ciudades seleccionen 3 finalistas por sitio, aunque para algunos casos específicos, la Ciudad puede decidir seleccionar más finalistas, hasta un máximo de 5 equipos finalistas.

Los equipos seleccionados serán invitados a participar en la fase final del concurso para presentar una propuesta. Ellos serán informados directamente por la Ciudad y por C40 por correo electrónico, seguido de una carta oficial. Después de la conclusión del proceso del comité de selección, la ciudad puede organizar discusiones de acuerdo con las normas locales con los equipos seleccionados en los formatos que se especificarán posteriormente. Los equipos seleccionados también serán informados de las observaciones realizadas por el comité de selección, de las fortalezas y debilidades de su proyecto, de las áreas donde haya margen de mejora, y podrán discutir los aspectos jurídicos/financieros.

Además de lo mencionado anteriormente y, cuando corresponda en una ciudad específica, los requisitos de presentación y cumplimiento para los equipos, proyecto y configuración legal/financiera, así como los criterios de evaluación adicionales correspondientes a cada ciudad se establecerán en el documento de SSR para cada sitio. El SSR debe leerse junto con este documento de regulación general.

ACCESO A LA INFORMACIÓN Y AYUDA PROPORCIONADA A LOS EQUIPOS

Sitio web dedicado

<http://www.c40reinventingcities.org/> es el sitio Web específico del concurso “Reinventing Cities”. Es un portal abierto y accesible a todos. Los equipos pueden consultar el cronograma del concurso, sus reglamentos y la presentación de los espacios propuestos, incluyendo un SSR para cada sitio accesible a través de la carpeta dedicada al mismo. En esta página Web, el público podrá publicar ideas y contribuciones que pueden ayudar a los equipos a comprender mejor las apuestas relacionadas con un sitio en particular, así como las expectativas de las comunidades locales.

En cualquier momento podrá publicarse más información sobre el procedimiento de concurso en el sitio Web.

Durante la fase de Expresiones de Interés, los equipos podrán acceder a una base de datos compartida alojada en un sitio Web seguro, utilizando el Dataroom accesible en la carpeta de cada sitio. Para ello, tendrán que rellenar un formulario con una dirección de correo electrónico regular.

Dataroom compartido y archivos de información

El Dataroom alojará una carpeta por sitio y contendrá información y documentos reunidos por cada ciudad para las necesidades del concurso. Estos archivos de información serán actualizados periódicamente por C40 y la Ciudad hasta dos semanas (es decir, 14 días consecutivos) antes de la fecha límite para la presentación de las Expresiones de Interés.

Para cada sitio, la carpeta incluirá información específica (archivo de fotos, mapa de ubicación, terrenos, edificios, superficies, información de bienes inmuebles y regulaciones, documentos urbanísticos locales, condiciones de oferta local de la ciudad, requisitos de presentación, planes de prevención de riesgos e inundaciones). Esta información permitirá a los equipos evaluar los elementos técnicos, ambientales, administrativos y financieros que puedan ser útiles para redactar la Expresión de Interés.

Hasta tres (3) semanas (equivalentes a 21 días consecutivos) antes de la fecha límite para la presentación de la Expresión de Interés, las preguntas relacionadas con el sitio o el concurso se pueden hacer a través del cuadro de preguntas en la carpeta de cada sitio en la página Web <http://www.c40reinventingcities.org/>. La Ciudad y C40 analizarán las preguntas y responderán.

Visitas de los sitios

Para los sitios no accesibles y o ya construidos, las ciudades pueden organizar visitas de campo. La inscripción para la visita se hará a través de la página Web del concurso.

CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LOS EQUIPOS, CIUDADES Y C40

Condiciones del concurso

La Ciudad y C40 se reservan el derecho de realizar modificaciones como máximo dos semanas (es decir, 14 días naturales) antes de la fecha de presentación de las solicitudes; los equipos deben elaborar sus propuestas basándose en los últimos archivos modificados.

La Ciudad y C40 han preparado estos archivos de buena fe. Contienen todos los documentos pertinentes en su poder. No podrán ser responsabilizados por ningún motivo, en particular en lo que respecta al contenido del expediente de consulta y su carácter incompleto o inexacto.

La Ciudad y la C40 se reservan el derecho de interrumpir este procedimiento en cualquier momento, en uno o varios de los sitios propuestos, y/o no continuar adelante con las propuestas recibidas en uno o más sitios, sin que los equipos tengan derecho a solicitar compensación alguna.

De manera general, cabe señalar que no se pagará ninguna compensación a los equipos por su participación en el concurso "Reinventar la Ciudades" ni por ningún gasto relacionado con los mismos. El negocio jurídico para la transferencia, se realizará después de la conclusión de la segunda fase del concurso, en función de la decisión oficial del órgano competente para la toma de decisiones de cada ciudad. Será organizado por cada ciudad cumpliendo con las leyes y reglas locales.

Las reuniones públicas

La Ciudad y C40 se reservan el derecho de organizar reuniones públicas durante la fase de expresión de interés. Estas reuniones públicas tendrían los siguientes objetivos:

- Proporcionar información sobre los objetivos, el procedimiento y el calendario del concurso. Los equipos no presentarán sus proyectos durante estos eventos.
- Permitir a los ciudadanos expresar sus expectativas e ideas, y recopilar información del público.

Si es relevante, las actas de estas reuniones se publicarán en el Dataroom.

Además, para cada sitio, se abre un espacio electrónico en el sitio web llamado "meet-up" para permitir a los usuarios de Internet expresar sus opiniones y propuestas.

Confidencialidad

A lo largo del concurso, C40, las Ciudades y los equipos deben firmar un Acuerdo de No Divulgación para asegurar la estricta confidencialidad de:

- Las propuestas presentadas por los equipos. Se prestará especial atención a los derechos de propiedad intelectual de los equipos en relación con el contenido de sus propuestas.

- Cualquier información sobre los sitios que los equipos puedan haber recibido de los propietarios de los sitios o de C40, u obtenidos de cualquier manera, excepto de la información pública publicada en el sitio Web.

No obstante las estipulaciones anteriores, los equipos pueden revelar información confidencial:

- A sus administradores, representantes y empleados, así como sus representantes del consejo, en la medida en que sea necesario que estas personas conozcan esta información con el fin de preparar la gestión de suelos e inmuebles (dichos administradores, representantes sociales u otros representantes y sus empleados y la junta de representantes deben ser informados de la naturaleza confidencial de la información y los equipos deben asegurarse de que estas personas respeten esta confidencialidad);
- A cualquier banco o institución financiera o inversionista con la que el equipo haya financiado su participación en la operación prevista, así como representantes de estos consejos para la preparación y ejecución del acuerdo de financiación.
- Si la divulgación de la información es requerida por una ley o un reglamento.

ANEXO 1 - REGLAMENTO PROVISIONAL PARA LA SEGUNDA FASE

Al comienzo de la Fase 2, los equipos finalistas recibirán un documento de regulación adicional que incluirá la información necesaria sobre cómo se estructurará la fase, las condiciones y los requisitos para las propuestas finales y los criterios de selección. Los equipos encontrarán en este Anexo 1 esquemas sobre la organización de esta fase final del concurso (propuesta final). Esta información es puramente provisional, sujeta a cambios y se da sólo con fines informativos.

Contenido de las propuestas finales

Las propuestas finales se redactarán en el idioma indicado por cada Ciudad al comienzo de la Fase 2 y tendrán que llevar la fecha, firma y sello de la entidad representante del equipo.

Ya que la propuesta que se seleccione al término de esta fase final conllevará la formalización de los negocios jurídicos que correspondan, las propuestas presentadas tendrán que incluir claramente la personalidad jurídica y datos identificativos de la empresa o entidad responsable de la licitación y la oferta económico-financiera (el representante del equipo), así como la identidad del resto de miembros del equipo. El representante del equipo será el responsable del cumplimiento de los requisitos normativos locales (y posteriormente contractuales) relacionados con la presentación de ofertas. La entidad representante del equipo tendrá que designar a un contacto principal para este objeto.

La presentación final de la propuesta será vinculante para el representante del equipo en todos los aspectos, en concreto los aspectos económico-financieros y los referentes al programa propuesto y uso futuro. La propuesta final presentada será vinculante durante un periodo mínimo de dieciocho meses desde la fecha del plazo de entrega de la misma.

La propuesta incluirá pruebas del compromiso por parte del representante del equipo y de los miembros licitantes referentes tanto del diseño y la programación del proyecto como de su forma de implementación.

Las propuestas finales constarán de cinco (5) documentos distintos:

- **Un Formulario del Equipo** para presentar a cada miembro del equipo y su función en cada fase del proyecto.
- **La Presentación del Proyecto** para proporcionar todos los datos necesarios sobre el proyecto propuesto, en concreto referentes a los 10 desafíos ambientales estipulados en el reglamento inicial.
- **Un Protocolo de Seguimiento del Rendimiento** que es una herramienta de monitorización que cada equipo finalista tendrá que elaborar para hacer un seguimiento de los logros a largo plazo de las soluciones y compromisos del equipo para la reurbanización del sitio.

- **Una Descripción de la Organización Jurídica y Financiera** para determinar el negocio jurídico a través del cual desarrollar el proyecto operativo.
- **Paneles ilustrativos** con imágenes y conceptos.

A continuación, se detalla el contenido de estos cinco documentos.

1. Un Formulario del equipo relleno (documento 1)

Los equipos finalistas deberán rellenar un nuevo Formulario que se proporcionará a los equipos al comienzo de la fase 2. Este formulario sustituye al presentado en la fase de Expresión de Interés e incluirá cualquier cambio en la composición y organización del equipo.

2. La Presentación del proyecto (documento 2)

La propuesta final incluirá un documento con la descripción del proyecto de 50 páginas como máximo en tamaño DIN-A3 o formato Tabloid. Este documento contará con texto, bocetos e ilustraciones en el formato que el candidato decida (los anexos no se incluyen en las 50 páginas, pero no deberán superar las 20 páginas en el formato A3 o Tabloid). Este documento con la descripción del proyecto incluirá:

- Una presentación detallada del programa y de las actividades desarrolladas en el proyecto, y, si procede, desglosadas por subsector o edificio junto con una tabla que resuma la distribución de las superficies de suelo para cada uso futuro;
- Una presentación del proyecto y, más específicamente, de las soluciones propuestas de neutralidad de carbono y para abordar los 10 desafíos para el clima identificados en el documento del Reglamento inicial. Para guiar a los equipos finalistas a la hora de enfatizar unos desafíos específicos sobre otros, así como con la justificación de las soluciones propuestas y su integración dentro del proyecto, se proporciona un documento guía disponible en el sitio Web. Este documento también ofrece orientaciones para que los equipos finalistas hagan una evaluación de carbono de su proyecto. En la segunda fase del concurso, se alienta a los equipos finalistas a incluir en su propuesta final una evaluación de la huella de carbono de su proyecto y proporcionar detalles cuantitativos para el esquema principal de los KPI en el documento de orientación.

La presentación del proyecto describirá las soluciones propuestas para otorgar un alto nivel de sostenibilidad al proyecto. Los equipos finalistas explicarán la meta y los objetivos de su proyecto y la relevancia de sus soluciones para la ciudad y el espacio, así como la posibilidad de replicarlo. También detallarán cómo los equipos finalistas pretenden implementar y poner en funcionamiento estas soluciones.

Prácticamente, los equipos solo incluirán los principales indicadores, información y resultados en el documento de 50 páginas. Todos los detalles (cálculo, justificaciones, etc.) deben detallarse en un anexo dedicado a ello, que no debe exceder las 20 páginas.

Esta presentación del proyecto incluirá, en concreto:

- Una evaluación de carbono del proyecto y la precisión de los objetivos de carbono del equipo. Se alienta a los equipos concursantes a proporcionar los KPI descritos en el documento denominado ‘Guía para el Diseño de un Proyecto bajo en Carbono, Sostenible y Resiliente’ para definir sus objetivos de carbono. Si no puede realizar una evaluación detallada de carbono de su proyecto, se puede hacer una estimación

basada al menos en su ubicación, superficie de construcción y datos de carbono existentes sobre el consumo de energía.

- Una presentación detallada de los resultados ambientales del proyecto, incluida la descripción de las soluciones propuestas para entregar un proyecto descarbonizado, sostenible y resistente (desafíos 1 al 8). Se alienta a los equipos concursantes a proporcionar los KPI descritos en el documento denominado 'Guía para el Diseño de un Proyecto bajo en Carbono, Sostenible y Resiliente'.
- Una evaluación de los beneficios que aportará a la comunidad el proyecto así como información sobre la estrategia del equipo para motivar a la sociedad civil y una consulta popular sobre el diseño y las fases operativas del proyecto (desafío 9).
- Una presentación del diseño arquitectónico y urbanístico del proyecto (desafío 10), que incluya:
 - Los principios para la integración del proyecto en su entorno urbano o natural;
 - Las decisiones de diseño en cuanto a sistemas y materiales de construcción;
 - Una nota que analice el proyecto y su adecuación al planeamiento urbanístico local y si el proyecto depende de alguna autorización o permiso concretos (por ejemplo, licencia de obras, permiso de demolición, declaraciones previas, recalificación, aprobación medioambiental, aprobación de patrimonio, etc.);
 - Las siguientes imágenes y planos:
 - Representaciones arquitectónicas;
 - Planos de situación;
 - Planos de la planta baja y conexión con las zonas exteriores;
 - Los planos de las plantas más significativas (indicando los principios estructurales, los flujos horizontales y verticales y los espacios con distintas funciones);
 - Alzados y secciones;
 - Cualquier otro tipo de boceto, plano o dibujo necesario para una mayor comprensión del proyecto.

El documento de descripción del proyecto no podrá pesar más de 400 MB,

3. El Protocolo de Seguimiento del Rendimiento (documento 3)

El Protocolo de Seguimiento del Rendimiento es una herramienta de monitorización que cada equipo finalista tendrá que elaborar para hacer un seguimiento de los logros a largo plazo de las soluciones propuestas por el equipo para la reurbanización del espacio. El Protocolo de seguimiento del rendimiento, que trata los compromisos en materia de sostenibilidad del equipo de forma genérica, es totalmente diferente de la evaluación medioambiental que los equipos finalistas deben enviar como parte de la presentación del proyecto, aunque es complementario a esta (documento 2).

El Protocolo de seguimiento del rendimiento es un documento importante que servirá como referencia al equipo ganador y la Ciudad para celebrar el negocio jurídico de traspaso del espacio para implementar allí su proyecto una vez que finalice el concurso.

Todos los equipos finalistas tendrán que redactar el alcance de sus compromisos y podrán elegir si someten a seguimiento todas las soluciones propuestas en el proyecto o una parte de ellas. Por tanto, los equipos finalistas no tendrán que incluir todas las soluciones que han propuesto en su Protocolo de seguimiento del rendimiento. De hecho, se anima a los equipos finalistas a que identifiquen e incluyan en su protocolo sólo las soluciones y compromisos más importantes.

En el protocolo, los equipos finalistas deberán:

- Resumir las partes más importantes del proyecto, desarrollar el contenido de las soluciones propuestas y detallar el conjunto de objetivos medibles y compromisos para cada solución considerada. Si los objetivos no se pueden seguir de forma cuantitativa, el equipo explicará y resumirá los datos más importantes que podrían contribuir al seguimiento de la solución propuesta.
- Detallar el proceso de seguimiento para cada solución, incluida su metodología y los indicadores. Los equipos deben considerar todas las fases del proyecto: diseño, implementación y fases operativas.
- Definir los medios y recursos que usarán los equipos para garantizar que sus compromisos se cumplen en el plazo previsto.

Los equipos finalistas deberán presentar el Protocolo de seguimiento del rendimiento fechado y firmado por el representante del equipo.

El documento consiste en una serie de tablas cumplimentadas que recopilen los datos anteriores. El protocolo no puede exceder las 20 páginas (formato A4) y no puede incluir anexos. Para ayudar a los equipos finalistas a redactar su Protocolo de seguimiento del rendimiento, estos podrán consultar la «Guía para la redacción del Protocolo de Seguimiento del Rendimiento» que estará disponible para los equipos preseleccionados al final de la fase de Expresión de Interés.

4. La Organización Jurídica y los Acuerdos Financieros (documento 4)

En la Fase 2, los equipos finalistas describirán la configuración legal y financiera del proyecto en los siguientes tres (3) documentos (se confirmará por cada ciudad antes de la fase 2):

- **La organización jurídica propuesta por el equipo para la transferencia del sitio**, incluida la naturaleza de los derechos que se van a traspasar (o ceder) y los plazos provisionales para el cumplimiento de los contratos. Asimismo, los equipos finalistas describirán el proceso de realización de su proyecto inmobiliario: investigación, estructura jurídica y financiera, fase de construcción y comercialización, etc. Si procede, el equipo finalista también ofrecerá información acerca de:
 - Los contratos internos del equipo, en concreto con los gestores del espacio, los usuarios finales del mismo y la estructura jurídica adoptada para ejecutar el proyecto;
 - Los métodos legales para la futura gestión de los distintos espacios y los usos propuestos.
- **La oferta económica y el acuerdo financiero.** En función de la configuración jurídica propuesta, el equipo finalista presentará su propuesta económica. La oferta económica se

especificará en la moneda local e incluirá todos los datos necesarios (impuestos, tasas...) con el objetivo de que sea completa y cumpla con las prácticas locales.

- **El plan de negocio y el modelo económico del proyecto.** Los equipos finalistas deben justificar la factibilidad y la viabilidad económica del proyecto y aportar pruebas para el plan de negocio. El plan de negocio (preferiblemente en formato Excel) debe incluir los plazos previstos y los niveles de rentabilidad, especificando el plan de financiación propuesto que incluya, si es posible, pruebas, como declaraciones de interés o compromiso por parte de los inversores o proveedores de fondos que avalen la solvencia económica de la propuesta. La ciudad se reserva el derecho a no seleccionar un proyecto cuya base financiera sea débil porque no cumplan con las garantías necesarias.

5. Paneles Gráficos

Los equipos finalistas incluirán un máximo de tres paneles. (A0 (864 x 1118 mm) o formato 3:4 (36x48 pulgadas)) para presentar su proyecto. Estos paneles incluirán dibujos, ilustraciones y texto. Podrán ser verticales o apaisados.

Los equipos finalistas tendrán que enviar una versión digital de los paneles junto con la propuesta final a través de la Web. También deben aportar una copia impresa de los paneles cuando asistan a presentar su proyecto ante el jurado. Dejarán los paneles impresos a los miembros del jurado. La ciudad se reserva el derecho a utilizar estos paneles para posibles presentaciones públicas del proyecto en el futuro.

Estos paneles de ilustración no podrán pesar más de 200 MB.

Envío de las Propuestas Finales

Las propuestas finales deberán enviarse de forma electrónica a través de la pestaña «Enviar una propuesta» que a tal fin se encuentra en la carpeta de cada sitio en la Web.

La explicación sobre cómo cargar los documentos y descargar el acuse de recibo se proporciona tras iniciar sesión en la base de datos común.

Para cada sitio, el plazo para cargar archivos a la base de datos se comunicará a los equipos preseleccionados al comienzo de la segunda fase a través del SSR y el Dataroom del sitio. No se aceptarán documentos fuera de plazo o en formatos no admisibles

Criterios provisionales de selección para la segunda Fase

Las propuestas finales se evaluarán y seleccionarán de acuerdo con los siguientes criterios:

1. La integración de los proyectos en el contexto local

El jurado evaluará el grado de comprensión de los retos específicos del espacio por parte de los equipos y la idoneidad de las soluciones propuestas para estos retos. En concreto, evaluará la relevancia y calidad del proyecto, incluidos los usos y actividades propuestos para los retos específicos del sitio.

2. Las soluciones propuestas para abordar los 10 desafíos ambientales

El jurado evaluará la calidad y el carácter innovador de las soluciones propuestas y su posibilidad de aplicación en otras ciudades del mundo. En concreto, tendrá en cuenta:

- La eficiencia y relevancia de las soluciones medioambientales para conseguir un proyecto resiliente, sostenible y que apueste por las bajas emisiones de carbono, así como la fiabilidad de la evaluación medioambiental y de emisiones de carbono facilitada por el equipo (desafíos del 1 al 8).
- Los beneficios del proyecto para la comunidad y la metodología y estrategia para conseguir involucrar a la comunidad (desafío 9).
- La calidad arquitectónica del proyecto y su integración en su entorno urbano o natural (desafío 10).

3. La solvencia del modelo de negocio y la solidez de la organización jurídica y financiera

El jurado evaluará:

- La viabilidad económica financiera del proyecto y la solvencia de su forma de financiación.
- La viabilidad del precio propuesto para la realización del proyecto mediante el negocio jurídico que se articule y los posibles beneficios del proyecto (desarrollo de nuevos servicios, beneficios medioambientales, beneficios para la comunidad, etc.), que deberá ser coherente internamente con el estudio económico financiero presentado.

4. La idoneidad del equipo

El Jurado evaluará la coherencia entre las competencias del equipo y la naturaleza del proyecto. La composición y la experiencia del equipo, y más en concreto las capacidades del representante del equipo, que debe acreditar la capacidad técnica y financiera del mismo para implementar de forma satisfactoria el proyecto propuesto.

Nominación de ganadores

Tras los envíos de las propuestas finales, la ciudad analizará y evaluará las propuestas con la ayuda de C40. El análisis técnico cubrirá los criterios de selección definidos anteriormente y los miembros del jurado lo evaluarán. La ciudad, con ayuda de C40, formará el jurado, que incluirá expertos internacionales.

Se invitará a los equipos finalistas a realizar una presentación oral de sus propuestas a los miembros del Jurado y a responder a las preguntas que estos les hagan. Se enviará una invitación a cada equipo finalista que haya enviado una propuesta que cumpla con los requisitos exigidos.

Para cada sitio, el jurado efectuará un ranking de las propuestas finalistas. Este ranking será enviado al órgano competente de la Ciudad con la petición de que haga la selección final del ganador, de acuerdo con regulación aplicable.

Después de la decisión final por el órgano competente de la ciudad, se notificará la decisión al equipo ganador por escrito. Este tendrá que mantener su propuesta hasta la firma o formalización del negocio jurídico para la cesión del espacio, en un plazo máximo de 18 meses tras la notificación.

Si, en una fase posterior, el equipo licitador ganador no cumple los compromisos de su propuesta, la ciudad se reserva el derecho a retirarse y a no ultimar el traspaso del espacio con el candidato seleccionado. En ese caso, la ciudad podrá decidir negociar con el resto de equipos que hayan enviado una propuesta final según la clasificación del jurado que haya sido validada por el organismo

decisorio de la ciudad. Por último, la ciudad podrá considerar otra propuesta según los métodos y procedimientos aplicables en la ciudad.

Acceso a la información y apoyo a los equipos finalistas

1. Acceso a la información

La página Web del concurso Reinventing Cities es <http://www.c40reinventingcities.org/>. Es pública y accesible para todo el mundo.

Podrá accederse a sus Datarooms (salas de datos) desde las carpetas específicas de la ciudad en la propia página Web. Durante la fase 2, todas las Datarooms estarán protegidas, con acceso restringido exclusivamente a los equipos finalistas del sitio.

La entidad representante del equipo finalista será el interlocutor válido principal con la Ciudad y C40. Se facilitará el acceso a los Datarooms a todas las entidades representantes de los equipos. El representante del equipo puede compartir el código con otros miembros del equipo para que accedan.

El Dataroom de cada sitio incluye material recopilado por la ciudad para el concurso (fotos, mapas de la ubicación, el terreno, edificios, superficies, información inmobiliaria y normativa, documentos de planeamiento urbanístico local, las condiciones de licitación estándar de la ciudad, los requisitos de envío/cumplimiento, planes de prevención de riesgos e inundaciones, etc.). La Dataroom también incluirá documentación importante y formularios relacionados con la forma de proceder en el concurso en esta fase final.

C40 y la Ciudad actualizarán con regularidad el Dataroom hasta dos semanas antes (equivalente a 14 días consecutivos) de la fecha límite para el envío de las propuestas finales. Se informará personalmente por correo electrónico a todos los equipos finalistas de todos estos cambios.

Las *condiciones y compromisos de los equipos licitadores, ciudades y C40* descritos en el Reglamento inicial siguen siendo aplicables. Los equipos finalistas deberán prestar especial atención a las importantes normas de confidencialidad.

2. Procedimientos de comunicación

Hasta tres (3) semanas (equivalentes a 21 días consecutivos) antes del envío de las propuestas finales, podrán enviarse preguntas sobre el sitio o el concurso a través del formulario de la página del sitio en la Web <http://www.c40reinventingcities.org/>. Las respuestas a las preguntas más importantes se recopilarán e incluirán en un apartado de preguntas y respuestas que se compartirá con todos los equipos finalistas en el Dataroom.

Se solicita a los equipos finalistas que no se pongan en contacto directamente con los representantes de la ciudad. Si quieren hacerles alguna pregunta relacionada con el concurso y el sitio, tendrán que utilizar este sistema.

Para solicitar una visita al espacio, el equipo finalista debe enviar un mensaje o pregunta a través del cuestionario de la carpeta del sitio en la página Web. Se propondrán fechas de visita a todos los equipos finalistas.